

Fecha y lugar de la 151.^a reunión del Consejo Ejecutivo

Informe del Director General

1. En el Artículo 26 de la Constitución de la OMS se establece que «El Consejo se reunirá por lo menos dos veces al año y determinará el lugar de cada reunión». El artículo 5 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo estipula que el Consejo, en cada una de sus reuniones, «fijará la fecha y el lugar de la siguiente».
2. Se propone que la 151.^a reunión del Consejo Ejecutivo se celebre el lunes 30 de mayo de 2022, en la sede de la OMS en Ginebra. El Consejo podría considerar la posibilidad de adoptar disposiciones de contingencia en caso de que las limitaciones a las reuniones físicas impidieran celebrar la 151.^a reunión en mayo de 2022 según lo previsto.
3. En el anexo se proporciona un texto preliminar del proyecto de orden del día provisional de la 151.^a reunión del Consejo Ejecutivo, para información de los Estados Miembros.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

4. El Consejo Ejecutivo tal vez desee adoptar el siguiente proyecto de decisión:

El Consejo Ejecutivo decidió:

- 1) que su 151.^a reunión se celebre el 30 de mayo de 2022 en la sede de la OMS en Ginebra;
- 2) que, en caso de que las limitaciones a las reuniones físicas impidieran celebrar la 151.^a reunión del Consejo Ejecutivo en mayo de 2022 según lo previsto, el Consejo Ejecutivo o, excepcionalmente, la Mesa del Consejo, en consulta con el Director General, introdujera ajustes en las disposiciones para esa reunión.

Proyecto de orden del día provisional

- 1. Elección de Presidente, Vicepresidentes y Relator**
- 2. Apertura de la reunión y adopción del orden del día**
- 3. Resultados de la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud**
- 4. Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo**

Pilar 4: Una OMS más eficaz y eficiente que presta mejor apoyo a los países

- 5. Asuntos administrativos, de gobernanza y financieros**
 - 5.1 Informe de evaluación anual
 - 5.2 Alianzas acogidas
 - Propuestas de acogida de alianzas formales por la OMS [si hubiere lugar]
 - Informe sobre las alianzas acogidas
 - Examen de las alianzas acogidas
 - 5.3 Comités del Consejo Ejecutivo: provisión de vacantes
 - 5.4 Composición del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión [si hubiere lugar]
 - 5.5 Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera [si hubiere lugar]
- 6. Asuntos de personal**
 - 6.1 Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS
 - 6.2 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal [si hubiere lugar]

- 7. Asuntos para información: informes sobre las reuniones de los comités de expertos y los grupos de estudio**
- 8. Reuniones futuras del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud**
- 9. Clausura de la reunión**

= = =